

# **NUESTRO CEMENTERIO**

Nuestro Cementerio fue construido en el año 1.869 (*año en el que entre otras cosas ocurrieron: el nacimiento de Mahatma Gandhi, la abolición de la esclavitud en Cuba, la promulgación de una nueva Constitución en España, la inauguración del Canal de Suez...*) siendo Alcalde de nuestra Villa Tomás Ortiz y Secretario del Ayuntamiento Antonio Fernández.

La construcción del nuevo Cementerio se justifica en un acta del Ayuntamiento de la que adjunto copia al final, en la que se exponen las razones para llevar a cabo esta obra.

Las dos razones fundamentales para esta construcción son: la ubicación del antiguo Cementerio dentro del casco urbano y el no tener estas unas condiciones aceptables para seguir enterrando allí a nuestros difuntos.

Antes los cementerios estaban siempre ubicados junto a las Iglesias; lo hemos visto muchas veces en las películas que relatan historias de tiempos pasados. Nuestro Cementerio no iba a ser una excepción, concretamente estaba situado junto a la Iglesia en los terrenos que ocupa hoy la casa de María Sánchez (mujer de Miguel “El Canano”) en la calle Coracha; por tanto, cuando entramos en la Caja Rural estamos pisando sobre nuestros antepasados.

Quien dio el primer paso para que los cementerios se construyeran fuera de las poblaciones fue el Rey Carlos III en el año 1.787 argumentando para ello razones de salubridad; esta idea fue copiada del ritual de los romanos donde se decía que las personas deberían enterrarse a una distancia razonable de los cascos urbanos para evitar la posibilidad de contagiar infecciones a consecuencia de la descomposición. En el año 1.804 Carlos IV dictó

varias medidas para activar la construcción de los cementerios extramuros, estos se fueron construyendo poco a poco a lo largo del siglo XIX. En 1868 se dictaminó que los Ayuntamientos debían hacerse cargo de la administración y conservación de los cementerios.

Para llevar a cabo la obra, el Ayuntamiento puso unas condiciones sobre las cuales se sacaría a subasta pública entre los contratistas interesados en la construcción del Cementerio y empedrado del camino de acceso de 355 metros. Estas condiciones eran las siguientes:

***Condiciones*** sobre las cuales se sacará pública subasta las obras de un cementerio en la Villa de Lupión y a la distancia de 355 metros de esta Villa con ermita y cuarto de depósito según el adjunto plano.

- 1. Será de cuenta del contratista la conducción de toda clase de materiales y estos de la mejor calidad para la buena construcción.*
- 2. El panteón forma un perímetro cuadrado de 1.600 metros en los cuales se abrirán cuatro zanjas o excavaciones para los muros de un metro de profundidad por 0,85 de ancho, estando las zanjas a nivel o banqueándolas a pequeñas distancias, no debiendo estas exceder de 4 metros.*
- 3. Estas zanjas serán macizadas de buena piedra sin que se permita el uso de la arenisca, bien enripiadas y trabadas con piedras largas y mezcla bien amasada, burrasadas que sean estas, se levantará un zócalo de mampostería concertada de un metro por lo menos de altura, 0,70 de espesor, y hasta los tres metros de elevación, que ha de tener el muro a 0,65 de espesor y también trabada con mezcla.*
- 4. La albardilla de los muros será de teja, sentada con mezcla de cal y arena, bien recibidas todas las boquillas y caballetes, quedando buenas proporciones para la seguridad.*

5. *Se construirá una puerta con arreglo al modelo, y sus remates serán de yeso de la mejor calidad, cubriendo el frente con un aplomo del 4 , siendo también de cuenta del contratista la inscripción que ha de ponerse, cuya letra será pintada al óleo como igualmente la puerta de entrada.*
6. *La ermita y cuarto de depósito se cubrirá a dos aguas, con sus tirantellas correspondientes, soleras y buena clavazón; la cubierta de zarzo de cañas con gatufado de yeso; la teja ha de ser de la mejor calidad, estando sentadas a forla y lomo y ha escantillón, recibidos los caballetes y respaldos.*
7. *El contratista no podrá pedir indemnización alguna por sus herradas maniobras en el periodo de la construcción, siendo requisito indispensable el sujetarse al modelo o plano; y en caso de que hubiere que hacer alguna innovación por acuerdo del Municipio y esta fuere en el sentido de aumento o disminución de las obras, se hará el aumento o disminución en su importe.*
8. *Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable hacer constar con documento en forma, que ha depositado en la Caja de este Municipio el ocho por ciento del importe total del presupuesto.*
9. *Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Municipio desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados el día de la subasta, admitiéndose hasta las doce menos cuarto del en que se determine por la superioridad cuando ha de tener lugar; la persona a cuyo favor se adjudique, habrá de aumentar de pronto hasta el diez y ocho % de la cantidad que se remate, el cual no podrá retirar hasta que las obras se hallan recibido definitivamente y se forme la liquidación general de ellas.*
10. *La recepción provisional de las mismas se hará por persona competente que asigne el Municipio, y la definitiva a el mes de haber tenido lugar la primera, que será cuando el contratista*

*podrá retirar el depósito; si en este tiempo las obras sufrieran algún desperfecto hijo de la mala construcción, el contratista estará obligado a verificar su reparación sin que esta circunstancia le dé derecho a reclamar indemnización por este concepto.*

*11. Al contratista se le abonará por las obras que vaya ejecutando, previa cubicación que hará una persona competente, siendo de su cuenta pagar al mismo los honorarios que le correspondan, haciendo lo mismo en la recepción.*

*12. El contratista habrá de valerse para los trabajos que lo permitan de los braceros de la localidad, así como de las caballerías de la misma, siempre que no exceda en precio de los de otras localidades de las cuales pueda surtir, pero en el caso de tener que recurrir a otro pueblo para surtir de las caballerías y jornaleros por exigir los de la localidad mayores precios habrá de ponerlo en conocimiento de la Autoridad.*

Condiciones bajo las cuales se sacará pública  
subasta las obras de un cementerio en la Pilla del  
Lupion y a la distancia de 355 metros del dho  
Pilla, con brama y cuanto del depósito segun el  
adjunto plano -

1.<sup>a</sup> Será de cuenta del contratista la conduccion de toda  
clase de materiales, y estos de la mejor calidad p.<sup>a</sup>  
la buena construcción

2.<sup>a</sup> El terreno forma un poligono cuadrado de 4600 metros  
en los cuales se abrirán cuatro ranjas o escavaciones  
para los muros de un metro de profundidad p.<sup>a</sup> 0,85 de  
anchos, estando las ranjas a nivel o banguando  
los a pequeñas distancias, no debiendo estar exceder  
de 4 metros.

3.<sup>a</sup> Estas ranjas serán mazonadas de buena piedra, sin que  
se permita el uso de la arcilla, bien enrijada y  
trabada con piedras chicas y mezcla bien amasada;  
barradas que sean estas, se levantará un local de  
mampostería concertada de un metro por lo mínimo  
de altura p.<sup>a</sup> 0,70 de espesor, y hasta los tres metros de  
elevación que ha de tener el muro a 0,65 de espesor y  
también trabada con mezcla

4.<sup>a</sup> La albardilla de los muros será de teja, cortada

con muelo de as y arena, bien recibida todas las  
 boquillas y caballetes, guardando buenas proporcio-  
 nes para la seguridad.

5.<sup>o</sup> Se construirá una portada con arreglo al modelo  
 y sus ornatos más del gusto de la mejor calidad,  
 cubriendo el puente con un aplano de 12 ft. de  
 de Hamburgo de cruces de Cochabamba la misma  
 con que sea de primera, cuya letra sea pintada  
 al óleo como igualmente la puerta de entrada.

6.<sup>o</sup> La bodega y cuartos de depósito, se cubrirá con  
 agua, con sus tirantillas correspondientes sobre  
 y buena clabazón; la cubierta de techo de cañas  
 con gachupado de yelo; la boga sea de un de la  
 mejor calidad, estando lustrada o toda y lustrada  
 o repintada, recibida los caballetes y respaldos.

7.<sup>o</sup> El cochehospital no podrá pedir indemnización al  
 gual por sus turnadas manobras en el periodo  
 de la construcción, siendo requisito indispensable  
 se sugieran a el modelo o plano, y en el caso  
 que hubiera que hacer alguna innovacion por  
 acuerdo del Municipio y esta para en el contrato  
 de aumento o disminucion de las obras, se  
 hará el aumento o disminucion en el importe.

8.<sup>o</sup> Para poder tomar parte en la Subasta, es  
 requisito indispensable, hacer constar, en documento  
 en forma, que sea depositada en la Caja de este  
 Municipio el ocho por ciento del importe total  
 del presupuesto.

9. Los planos y pliegos de condiciones estarán del  
 manifiesto en la Casa del Municipio desde las 10  
 de la mañana hasta las 6 de la tarde y la pro-  
 posiciones se presentarán en pliego cerrado, el día  
 de la Subasta, admitiéndose hasta las doce, menos  
 cuarto del en que se determine por la Rofundada  
 cuando haya de tener lugar. La primera o cargo  
 fable se adjudiquen, el precio del aumento de puente  
 hasta el diez y ocho por ciento de la cantidad en que se  
 remite, si cual uno podrá retirar hasta que  
 las obras se hallan recibidas definitivamente y  
 se firmen la liquidacion general de ellas.

10. La recepción provisional de las mismas se hará  
 por primera competente que designe el Municipio  
 y la definitiva a el mes de Marzo de cada  
 lugar la primera que será cuando se contra-  
 lista podrá retirar el depósito; si en este tiempo  
 por las obras supiere algun defecto, bajo  
 de la mala construcción, el contratista esta  
 no obligado a reparar la reparacion.

**COPIA ORIGINAL DE LAS CONDICIONES**

Me imagino que se presentarían varios presupuestos y se elegiría el más barato. A continuación os pongo uno de estos presupuestos, que no se si sería el que al final se quedó con la contrata:

# **Villa de Lupión**

**Año de 1.869**

*Presupuesto de la obras de un panteón que debe  
construirse en esta Villa*

## **Excavación de zanjas**

*136,00 Metros de cúbicos de excavación a 0,325 cada uno* **44,200**

## **Macizado de zanjas**

*136,00 Metros cúbicos de macizado de zanjas a 1,300 cada uno* **176,800**

*384,00 Metros cúbicos de todos los muros de mampostería  
concentrada, sentada a nivel a 1,625 cada uno* **624,000**

*160,00 Metros lineales de albardilla de tejada a 0,500 cada uno* **80,000**

*480,00 Metros cuadrados de revoco a 0,125 cada uno* **60,000**

*Por una puerta de entrada* **32,000**

*67,00 Metros cúbicos de el oratorio y cuarto del depósito  
a 1,800 cada uno* **120,600**

*96,00 Metros cuadrados de armadura del tejado de las  
piezas a 2,100 cada uno* **209,600**

*Por la construcción de la portada, yeso, herrajes y mano de obra* **44,400**

*787 Metros cuadrados de empedrado desde la salida de la  
población hasta el sitio donde ha de construirse  
el cementerio a 0,125 cada uno* **98,375**

**Total 1.489,975**


*Lupión a 7 de Agosto de 1.869*

*Firmado: Bartolomé Lacalle y Padilla*

Villa de Guzman Año del 1869

Presupuesto de los obras de un panteon que debe construirse en esta Villa

		Escus. <sup>8</sup> mil
126,00	Metro cubico de excavacion a 9,325 de un metro	11,200
<u>Acabados de Planchas</u>		
116,00	Ben. d. de mazonado de las paredes a 1,200 d. d.	176,800
324,00	Ben. d. de todos los muros del maonpoteo con certado, sentada o nivel a 1,625 d. d.	624,000
110,00	Ben. lineales de albardilla de laja a 9,500 d. d.	80,000
129,00	Ben. cuadrados de reboco a 9,125 d. d.	69,000
Por una puerta de entrada		32,000
67,00	Metro cubico de el estorio y cuarto de la puerta a 1,900 d. d.	125,600
96,00	Ben. cuadrados de armadura de laja de las arquerias pizca a 2,100 d. d.	201,600
Por la construccion de las portadas, yeso, terrajas y mano de obra		14,400
787,00	Metro cuadrado de empedrado desde la salida de la poblacion hasta el sitio donde ha de construirse el cementerio a 9,125, de un metro	98,375
<u>Total</u>		<u>1.229.975</u>

Guaymas 7 de Agosto de 1869  
 Bartolome Lacalle y  
 factilla  




Si os fijáis en el principio de los dos documentos; en el de las condiciones se habla de un Cementerio, y en el presupuesto de un Panteón. La palabra Panteón para referirse al Cementerio creo que solo se usa en Andalucía, aunque cada vez menos; hoy día casi todos decimos Cementerio

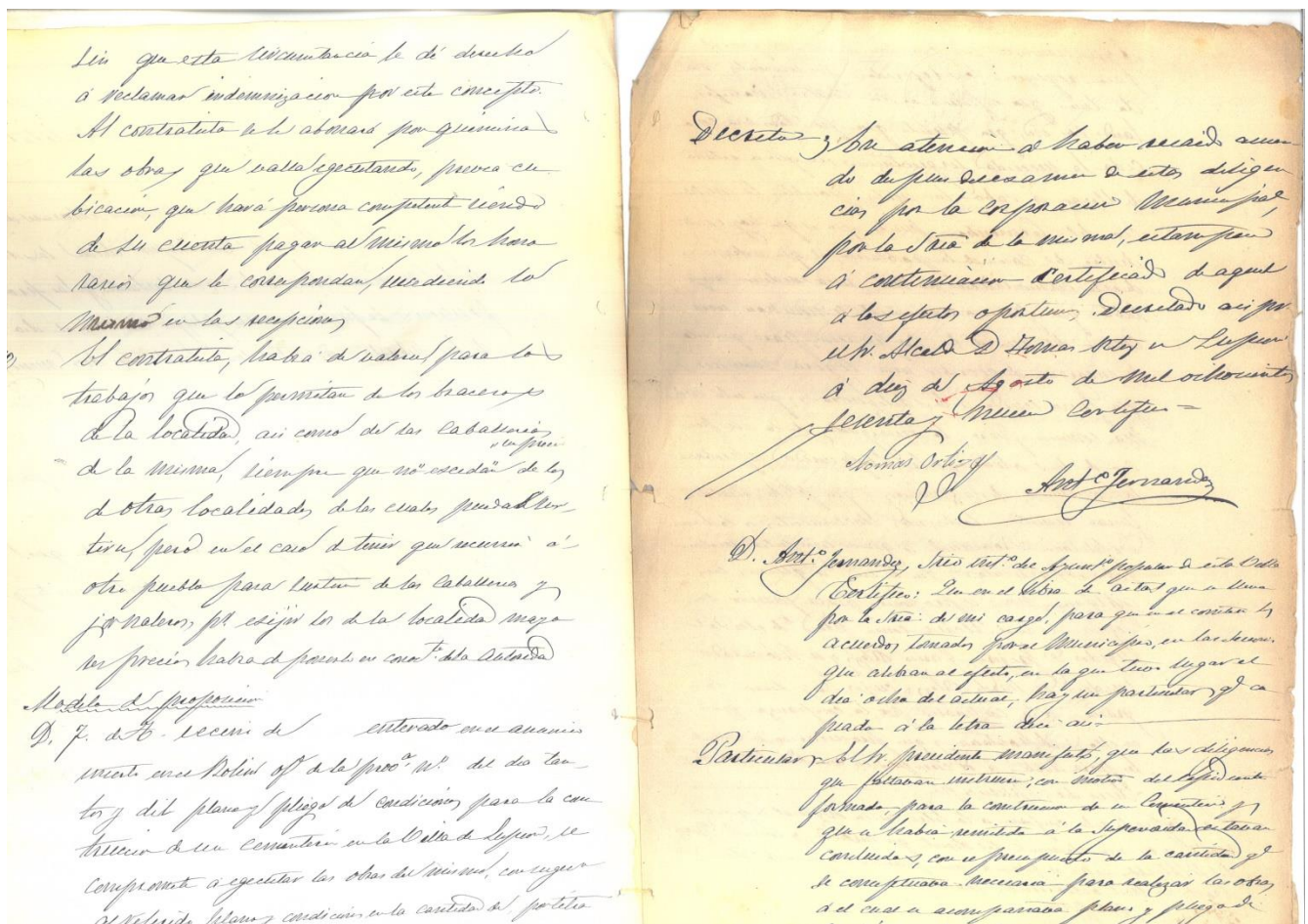
Sería en el año 1.869 o 1.870 cuando se sepultó la última persona en el viejo Cementerio. Haciendo cuentas con los años que suelen vivir las personas yo calculo en general que allí los últimos enterrados serían los tatarabuelos de las personas de mi edad.

Recuerdo haber oído decir hace ya muchos años por alguien mayor el nombre de la persona que tuvo el “privilegio” de ser la última allí enterrada. No oí nunca quien fue el “privilegiado” o la “privilegiada” que estrenó nuestro Cementerio actual.

Cuando yo era pequeño, el Cementerio no se parecía en nada al actual; solo había un enterramiento de mármol, las demás tumbas eran un pequeño montículo de tierra que se le llamaba “pez” con una teja vertical en la cabecera donde se ponían las iniciales del finado, algunas tenían una cruz de hierro o de madera; todavía quedan algunas de ellas.

Lo de (por decirlo de alguna manera) rendir culto a los muertos: llevarles flores en determinadas ocasiones, ponerles velas, visitarlos periódicamente, ponerles inscripciones ... no siempre ha sido así. En otros tiempos a los difuntos se les enterraba y ya está; evidentemente los primeros años después de un entierro se sabía donde estaba el cadaver, pero con el paso del tiempo se iba olvidando. Yo no se donde están enterrados mis bisabuelos. Había una inversión de roles con lo que ocurre ahora; antes se guardaban unos lutos rigurosísimos en el vestir (sobre todo las mujeres) y en el tiempo (algunos familias vestían de negro y salían lo mínimo durante varios años), sin embargo hoy día los el tiempo del luto es mínimo y las visitas y adornos en el Cementerio cada vez mas pomposos.

Según me contaron, fue a mediados de los años cincuenta del pasado siglo cuando un predicador llamado Padre Huelin; de los que traían en Semana Santa para enfatizar los actos religiosos, visitó el Cementerio y al ver el estado de dejadez en que se encontraba abroncó a todo el pueblo para que cuidaran mejor las tumbas de sus difuntos. Dijo allí una misa e invitó a todos los asistentes que la oyeran al lado de sus seres queridos difuntos, y cuentan que cuando dijo esto una mujer rompió a llorar estrepitosamente, al verla el predicador preguntó: ¿Por qué llora usted Señora?, la Señora le contestó entre sollozos que lloraba porque no sabía donde estaba enterrada su mamá.



**PARTE DEL ACTA DONDE SE JUSTIFICA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO**

De lo anteriormente expuesto, nuestro Cementerio solo conserva hoy día parte del muro original. La puerta de entrada de hierro; en la que se lee el año 1.954, no sé si sería la antigua reconstruida que como dice en el presupuesto costó 32 Pesetas (19 céntimos de Euro), o una fabricada en ese año.

Hasta los años setenta del pasado siglo el Cementerio estaba dividido en dos partes por un muro muy bajo. A la parte mas pequeña se le llamaba el Cementerio Civil, y era donde se enterraba a los suicidas; me imagino que sería porque se consideraba que quien se quitaba la vida cometía un pecado y no podía ir al Cielo. También se enterraban allí los niños que nacían muertos y los que morían sin ser bautizados; siempre me he preguntado la culpa que tendrían estas criaturas de sucederle una de las dos situaciones.



### VISTA AEREA DE NUESTRO CEMENTERIO HOY

En los últimos años, el Cementerio se ha ampliado en varias ocasiones. La superficie original era la parte que hay a la izquierda de la flecha azul de la figura anterior.

El rectángulo rojo era lo que llamaban el Cementerio Civil.

Hasta aquí la información sobre nuestro Cementerio. Espero que la próxima vez que escriba algo sea un poco mas alegre.

Antonio José García García Cronista oficial de la Villa